En Fecha 01/12/2020

ACTA DE RECEPCION N° 0772/ 2020

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año 2020, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa D y M Representaciones de Diego Ramos correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia". con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0007	41	100	Kilogramos	Manzana. PRESENTACION: Cajas de cartón de 80 a 100 unidades. MARCA: Ojeda. PROCEDENCIA: Argentina	7,625	762,500
310.0208	65	200	Kilogramos	Tomate. PRESENTACION: Cajas de 15 a 17 Kilos. MARCA: San Roque. PROCEDENCIA: Nacional	5,450	1,090,000
310.0184	68	121	Kilogramos	Zapallito de tronco. PRESENTACION: Caja de 15 a 20 Kg. MARCA: San Roque. PROCEDENCIA: Nacional	6,225	753,225
310.0194	2	600	Unidad	Agua mineral. Sin gas.. PRESENTACION: Botella 2 LT. MARCA: Watsons. PROCEDENCIA: Nacional	2,650	1,590,000
					Sub Total	**4,195,725**
					Total a Pagar	**4,195,725**

Son Guaranies: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO

Observación:

N° Orden de Compra				
477 / 2020	Joaquín Noguera D&M Representaciones de Diego Ramos RUC: 3295034-9 Augusto Roa Bastos N° 1052 - Lambaré Tel. 021 [illegible] **EMPRESA ADJUDICADA**	Juan Carlos Gavilan Jefe Int. Almacenes Alimentos Serv. Suministro H.N. Lic. Jorge A. Quintana Parrens Jefe [illegible] C.M.N. - Hospital Nacional **RECIBIDO POR**	RICARDO SOBADO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá **FISCALIZADOR**	Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez Directora Administrativa Centro Médico Nacional Hospital Nacional **DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor 0010010001897 (30/11/20).

N° Nota de Remisión 2045 (30/11/20).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.